



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“ Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N° 0115 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 11 de abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTOS:

Informe N° 052-2023/MDET-SGIPyC-JDHCH, de fecha 03 de abril del 2023 , emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, **Solicita Aprobación de Propuesta Del “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030” y el plan de acondicionamiento territorial Piura**, proveído de Gerencia Municipal, Oficio múltiple N°003-2023-OPUyR-GTyT/MPP.EL Informe N°26-2023-AL. Emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 10 de Abril del 2023 Y Memorándum 0123-2023-MDET-GM-MRAZZ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos.

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 003 – 2023-OPUyR-GTyT/MPP de fecha 16 de febrero del 2023, la Arq. Irina Magaly Delgado Panta, Jefa de la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura, comunica que ha sido designada como Coordinadora Municipal, para actuar como vocera autorizada en las coordinaciones institucionales y gestiones que se deriven al convenio de operaciones institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Piura y de los Planes de Desarrollo Urbano Distritales, por lo que solicita alcanzar opinión técnica legal sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Distrital. Informa, que se ha cumplido con el procedimiento de validación y presentación El “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030” y el plan de acondicionamiento territorial Piura,

Que mediante informe N° 052-2023/MDET-SGIPyC-JDHCH, de fecha 03 de abril del 2023 , emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, **Solicita Aprobación de Propuesta Del “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030” y el plan de acondicionamiento territorial Piura**, siendo que las propuestas se adecuen a las necesidades urbanísticas de nuestro distrito y los planes propuestos contienen información técnica que se constituirá en un mecanismo de gestión para así lograr un adecuado desarrollo de nuestra jurisdicción, en el ámbito de nuestro distrito El Tallan y Provincia de Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que mediante el Informe N°26-2023-AL. Emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 10 de Abril del 2023., solicitando la aprobación mediante Acto Resolutivo sobre el contenido de los documentos de la referencia a) y b), el cual contiene la siguiente información de **Aprobación de Propuesta Del “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030”** y el plan de acondicionamiento territorial Piura, Informe Séptimo Entregable, se sugiere la aprobación

Que mediante Memorándum N°123-2023-GM/MRZZ, de fecha 11 de abril del 2023, donde solicita se proyecte la resolución de alcaldía **Aprobación de Propuesta Del “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030”** y el plan de acondicionamiento territorial Piura, de acuerdo a las recomendaciones legales

Que, conforme a los informes técnicos precedentes, que declaran la procedencia de la, **Aprobación de Propuesta del “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030”** y el plan de acondicionamiento territorial Piura.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR; EI “Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori - El Tallán 2020-2030” y el plan de acondicionamiento territorial Piura,

ARTICULO SEGUNDO : NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Planeamiento y Catastro, Oficina de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos correspondientes .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE